



ACTA

<b>Expediente nº</b>	<b>Órgano Colegiado</b>
PLN/2023/9	El Pleno

**DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN**

**Tipo Convocatoria:**

Ordinaria

**Fecha:**

20 de diciembre de 2023

**Duración:**

Desde las 20:00 hasta las 20:15

**Lugar:**

Salón de Plenos de la Casa Consistorial del Ayto. de Cardeñuela Riopico

**Presidida por:**

Nicasio Gómez Ruiz

**Secretario:**

Alberto González Rámila

**ASISTENCIA A LA SESIÓN**

<b>Nombre y Apellidos</b>	<b>Asiste</b>
Ana María Ureta García	SÍ
Francisco Javier Albuquerque Casado	SÍ
GLORIA BURGOS IZQUIERDO	SÍ
Julio Hernando Cano	SÍ
Nicasio Gómez Ruiz	SÍ

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.

**A) PARTE RESOLUTIVA**

**Aprobación del acta de la sesión anterior (Acta de 28/09/2023).**

**Favorable**      **Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento





**Resolución:**

El Sr. Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior celebrada el día 28 de septiembre de 2023, cuya minuta ha sido distribuida con la convocatoria y ha estado expuesta en el tablón de anuncios municipal y la sede electrónica.

Por parte del concejal D. Julio Hernando se quiere matizar únicamente que el equipo de fútbol se encuentra inscrito en el Trofeo de la Excma. Diputación Provincial de Burgos.

No procediendo hacer correcciones, el Alcalde declara el acta aprobada por unanimidad de los cinco concejales presentes, de los cinco que componen la Corporación municipal.

<b>Aprobación inicial, si procede, del Presupuesto para el ejercicio 2024.</b>	
<b>Favorable</b>	<b>Tipo de votación:</b> Unanimidad/Asentimiento

**Resolución:**

Visto el expediente de referencia y considerando cumplidas todas las formalidades impuestas por la normativa vigente, tras la correspondiente deliberación, el Pleno de la Corporación por unanimidad de los cinco concejales presentes de los cinco que legalmente componen la corporación municipal,

**ACUERDA:**

PRIMERO: Aprobar inicialmente el Presupuesto General de Ingresos y Gastos para el ejercicio económico de 2024 de esta Corporación, así como sus Bases de Ejecución, cuyo resumen por Capítulos es el siguiente:

<b>Estado de Gastos</b>		
<b>Capítulo</b>	<b>Descripción</b>	<b>Importe Consolidado</b>
1	GASTOS DE PERSONAL	47.000,00 €
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	48.000,00 €
3	GASTOS FINANCIEROS	0,00 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.000,00 €
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00 €
6	INVERSIONES REALES	70.000,00 €
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00 €
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00 €
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00 €
	<b>Total Presupuesto</b>	<b>175.000,00 €</b>
<b>Estado de Ingresos</b>		
<b>Capítulo</b>	<b>Descripción</b>	<b>Importe Consolidado</b>





## Ayuntamiento de Cardeñuela Riopico

1	IMPUESTOS DIRECTOS	39.000,00 €
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	1.500,00 €
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	14.700,00 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	36.600,00 €
5	INGRESOS PATRIMONIALES	40.200,00 €
6	ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES	0,00 €
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	43.000,00 €
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00 €
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00 €
	<b>Total Presupuesto</b>	<b>175.000,00 €</b>

SEGUNDO: Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto.

TERCERO: Aprobar la plantilla de personal de la Corporación.

CUARTO: Someter el Presupuesto general a Información Pública por período de quince días hábiles, previo anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el cual los interesados podrán presentar las reclamaciones que estimen oportunas ante el Pleno, el cual dispondrá de un mes para resolverlas.

Transcurrido dicho plazo sin que se hubieren presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado y se publicará resumido por capítulos en el Boletín Oficial de la Provincia, entrando en vigor el primer día del ejercicio correspondiente a dicho presupuesto, o al día siguiente a su publicación si ésta es posterior al 1 de enero de 2024.

### Mociones de urgencia.

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

### Resolución:

No se presentaron.

### B) ACTIVIDAD DE CONTROL

#### Dación de cuenta y ratificación de las resoluciones de Presidencia dictadas desde la última sesión plenaria ordinaria.

-El 18 de octubre de 2023 se concede licencia de obra para vivienda unifamiliar en C/ Real nº 27 de Cardeñuela Riopico.

-El 22 de noviembre de 2023 se dispone la resolución del expediente sancionador en materia de vertidos abierto por vertido de aceite en la vía pública con imposición de sanción de multa de 600,00 €.

-El 30 de noviembre de 2023 se dispone por la Teniente de alcalde la conformidad de la declaración





## Ayuntamiento de Cardeñuela Riopico

responsable de obras menores de instalación de chimenea y mejoras interiores y exteriores según memoria de edificio en la C/ Alta de Villalval nº 2 de Cardeñuela Riopico.

-El 30 de noviembre de 2023 se dispone la conformidad de la declaración responsable de obras menores de intervención puntual de arreglo en revocos de mortero en mal estado y pintado final en edificio en la C/ Real de Villalval nº 9 de Cardeñuela Riopico.

-El 30 de noviembre de 2023 se dispone la conformidad de la declaración responsable de obras menores de cambio de carpinterías de edificio en la C/ Real nº 48 de Cardeñuela Riopico.

-El 30 de noviembre de 2023 se dispone la conformidad de la declaración responsable de obras menores de intervención puntual de retejado en cubierta de edificio en la C/ Travesía del Medio nº 2 de Cardeñuela Riopico.

-El 30 de noviembre de 2023 se dispone la conformidad de la declaración responsable de reforma de vivienda y de rehabilitación de fachadas y carpintería de edificio en la C/ del Medio nº 1 de Cardeñuela Riopico.

### C) RUEGOS Y PREGUNTAS

#### Ruegos y preguntas.

No se presentaron.

### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

